ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164-2024 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA**

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**164-2024**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1098712659
CONTRATISTA	**GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA**
IDENTIFICACIÓN	**37.686.694**
OBJETO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS $ 8.906.360
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	24-00306 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RUBROS	**2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares**

En el Municipio de Cantagallo la señora **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO** SUBDIRECTOR CIENTÍFICO y por tanto Supervisor de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 164-2024, y por la otra Parte la señora **GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA** Identificado (a) con cédula de ciudadanía número C.C **37.686.694,** para suscribir la presente **Acta Final** de Cumplimiento del Contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

1. **Informe de Actividades**

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido del mes de **1 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE del 2024.** Con las actividades descritas en el contrato **No. 164-2024,** cómo se relaciona en el informe de ejecución.

Ver anexo informe.

Escaneado con CamScanner

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO NIT 829.001.887-8 CP 1316000135	CÓDIGO	101-FR 002
	FORMATO DE ACTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
		FECHA DE EMISIÓN	02/01/2022

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EJECUCIONES CONTRACTUALES
1.	Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial	Se llevó a cabo la presentación del programa PAPSIVI a 180 personas, según la Resolución 820 de 2024, en colaboración con la mesa de ayuda y otras entidades en el mes de septiembre y octubre.
2.	Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se implementó una estrategia de focalización en el territorio, en conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, con un total de 172 personas que aceptaron la atención
3.	Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	Se validó la condición de víctima de 48 personas en el RUV y en las bases de datos judiciales, con el apoyo de la E.S.E. o la entidad territorial correspondiente.
4.	Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	Se validó el estado de afiliación de 60 personas en el SGSSS a través de la BDUA, identificando a la población víctima no asegurada e informando las novedades a la entidad territorial.
5.	Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	Gracias a la focalización realizada, se ha logrado identificar a las personas que requieren atención en salud integral y psicosocial
6.	Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	Durante el período de atención, se brindará la orientación necesaria para informar adecuadamente a la mesa de participación efectiva de víctimas, así como a las organizaciones de víctimas y a las propias víctimas, sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.
7.	Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional y las reuniones convocadas para tal fin.	Participará activamente en las acciones relacionadas con el Desarrollo del Talento Humano, incluyendo formación, acompañamiento técnico, así como en las reuniones convocadas para estos fines. Participó en la jornada de cuidado emocional el día lunes 16 de diciembre.
8.	Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Los profesionales psicosociales han realizado la firma de los consentimientos informados, los cuales han sido enviados al departamento, considerando la naturaleza sensible de la información manejada, yo en mi rol de promotora comprendo y reitero mi compromiso con la confidencialidad de la información manejada.

Escaneado con CamScanner

6. Balance del Contrato Económico

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 8.906.360**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 2.226.590
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 2.226.590
VALOR ACTA PARCIAL 03		$ 2.226.590
VALOR ACTA PARCIAL 04		$ 2.226.590
VALOR EJECUTADO		**$ 8.906.360**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 0,00**
SUMAS IGUALES	**$ 8.906.360**	**$ 8.906.360**

La Empresa Social del Estado Centro de salud con Camas de Cantagallo, debe cancelar la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($2.226.590) COP** para quedar a paz y salvo con la presente acta.

SALDO POR EJECUTAR: CERO PESOS ($0,00) COP

7. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
8382870643	DICIEMBRE DE 2024	23/12/2024	$ 370.500,00

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **acta final** y dejamos constancia que se hizo de acuerdo con los requerimientos contenidos en el contrato y a las observaciones del supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Cantagallo – Bolívar el 24 de diciembre de 2024.

Por la E.S.E

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE ENCARGADA
supervisor

Por el Contratista

GRACIELA DÍAZ PIEDRAHITA
37.686.694
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

Cantagallo, Bolívar 24 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE COBRO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

DEBE A

GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
C.C. 37.686.694

Por concepto de prestación de servicios como "APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024 según el contrato N° **164-2024**, actividad desarrollada desde el entre 1 hasta el 30 del **MES DE DICIEMBRE DE 2024.**

Valor mensual conforme al perfil y actividades establecidas en los lineamientos técnicos.	$ 1.733.600
Reconocimiento transporte mensual para apoyar el ejercicio de focalización y contactabilidad de las víctimas	$ 433.400
Servicio telefónico o pago de conectividad para apoyar el ejercicio de focalización y contactabilidad de las víctimas.	$ 59.590
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO	**$ 2.226.590**

Nota: Número de cuenta de ahorros Banco de Bogotá No **513027219**

GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
C.C. 37.686.694
Contratista

Escaneado con CamScanner

Cantagallo, Bolívar 24 de DICEMBRE DE 2024

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
SUPERVISOR DE CONTRATO

Asunto: Informe de actividad del contrato de Prestación de Servicios No 164-2024

OBJETO: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024.

PERIODO DEL INFORME 1 al 30 de DICIEMBRE DEL 2024.

Se realizaron las siguientes actividades:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial	Se llevó a cabo la presentación del programa PAPSIVI a 180 personas, según la Resolución 820 de 2024, en colaboración con la mesa de ayuda y otras entidades en el mes de septiembre y octubre.
2. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se implementó una estrategia de focalización en el territorio, en conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, con un total de 172 personas que aceptaron la atención
3. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	Se validó la condición de víctima de 48 personas en el RUV y en las bases de datos judiciales, con el apoyo de la E.S.E. o la entidad territorial correspondiente.
4. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	Se validó el estado de afiliación de 60 personas en el SGSSS a través de la BDUA, identificando a la población víctima no asegurada e informando las novedades a la entidad territorial.
5. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	Gracias a la focalización realizada, se ha logrado identificar a las personas que requieren atención en salud integral y psicosocial
6. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	Durante el período de atención, se brindará la orientación necesaria para informar adecuadamente a la mesa de participación efectiva de víctimas, así como a las organizaciones de víctimas y a las propias víctimas, sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.
7. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional y las reuniones convocadas para tal fin.	Participará activamente en las acciones relacionadas con el Desarrollo del Talento Humano, incluyendo formación, acompañamiento técnico, así como en las reuniones convocadas para estos fines. Participó en la jornada de cuidado emocional el día lunes 16 de diciembre.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Los profesionales psicosociales han realizado la firma de los consentimientos informados, los cuales han sido enviados al departamento, considerando la naturaleza sensible de la información manejada, yo en mi rol de promotora comprendo y reitero mi compromiso con la confidencialidad de la información manejada.

GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
C.C. 37.686.694
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

Identificación aportante: 37686694
Fecha liquidación: 23/12/2024 14:39:54
Tipo de planilla:
I - Planilla de Independientes
Número de planilla: 8382870643
Periodo liquidación: Diciembre 2024

Fecha límite de pago (dd/mm/aaaa)	Valor a pagar
24/01/2025*	370500,00

*Pasada esta fecha se generarán intereses de mora

Información de la planilla

Porvenir	208000
Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	162500

Novedades reportadas

Retiro

Utilice su número de identificación como número de pago sólo en los siguientes puntos:

Banco de Bogotá
Banco AV Villas
Banco de Occidente

Diligencia el formato de recaudo indicando:

- Número de cédula
- Periodo de pago
- Operador de información: **miplanilla.com**

37686694
(Corresponde al número de identificación)
Periodo Pensión-Salud: Diciembre 2024

Aplica para independientes que han pagado al menos uno de los últimos cuatro (4) periodos de manera anticipada y si no necesitan presentar novedades.

Número de pago en otras entidades
Periodo Pensión - Salud: Diciembre 2024

8382870643
(Corresponde al número de planilla)

Puntos de pago el mismo día de generación de la planilla:
Punto 4-72, Punto Red, Punto de Pago, Sedes Compensar (Autopista Sur, Av. Primero de Mayo, Kennedy, Calle 26, Avenida 68, Calle 42 y Suba), Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Red de Cajeros ATH, Almacenes Grupo Éxito.
Puntos de pago el día siguiente al de la generación de la planilla:
Banco AV Villas y Red Cerca.

Si paga la planilla después de la hora de cierre de las operaciones bancarias (3:00 p.m.), en horario adicional, durante los fines de semana o festivos, el pago se verá reflejado el siguiente día hábil.

Información importante: Con el objetivo de evitar inconsistencias le invitamos a **confirmar la información reportada** en la planilla antes de realizar el pago, recuerde que una vez pagada cualquier corrección deberá solicitarla directamente con su(s) Administradora(s).
Conozca las redes de pago para pago presencial a través de las cuales podrá realizar el pago de su planilla dando clic aquí.

× Bienvenidos

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 OR142101 ****1491 T148
FTx23/12/24 15:28H.NO513 Puerto Wil
202412 83 Mi Planilla
PLANILLA No.000008382870643
Identificacion37686694
VALOR PLANILLA:370,500.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:370,500.00

Escaneado con CamScanner

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
No. Identificación: CC37686694
Dirección: CORREGIMIENTO BRISAS DE BOLIVAR
Telefono: 3184053035
Correo: gracieladiaz197@gmail.com
Ciudad: CANTAGALLO
Número de Planilla: 8382870643

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA
Tipo y número de identificación	CC37686694
Número de planilla	8382870643
Fecha pago	2024-12-24
Número de autorización pago	1000000014
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2024
Número de Administradoras	2
Total Pagado	370500
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	208000	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	162500	1

PAGADA
8382870643

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 37686694
APELLIDOS Y NOMBRES: GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1300000	1300000	0	0	162500	0	208000	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN 164-2024

I. DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**164-2024**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1098712659
CONTRATISTA	**GRACIELA DIAZ PIEDRAHITA**
IDENTIFICACIÓN	**37.686.694**
OBJETO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 820 DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS $ 8.906.360
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2024
CDP	24-00306 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	24-00306	19/09/2024	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$ 8.906.360
R.P	24-00570	19/09/2024	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$ 8.906.360

III. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 19 de SEPTIEMBRE DEL 2024 se firma acta de inicio del contrato por parte del SUBDIRECTOR CIENTÍFICO **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO,** delegado como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Escaneado con CamScanner

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 164-2024** del 1 hasta el 30 de DICIEMBRE del 2024, y que se detallan a continuación quedan:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial	Se llevó a cabo la presentación del programa PAPSIVI a 180 personas, según la Resolución 820 de 2024, en colaboración con la mesa de ayuda y otras entidades en el mes de septiembre y octubre.
2. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se implementó una estrategia de focalización en el territorio, en conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, con un total de 172 personas que aceptaron la atención
3. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	Se validó la condición de víctima de 48 personas en el RUV y en las bases de datos judiciales, con el apoyo de la E.S.E. o la entidad territorial correspondiente.
4. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	Se validó el estado de afiliación de 60 personas en el SGSSS a través de la BDUA, identificando a la población víctima no asegurada e informando las novedades a la entidad territorial.
5. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	Gracias a la focalización realizada, se ha logrado identificar a las personas que requieren atención en salud integral y psicosocial
6. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	Durante el período de atención, se brindará la orientación necesaria para informar adecuadamente a la mesa de participación efectiva de víctimas, así como a las organizaciones de víctimas y a las propias víctimas, sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.
7. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional y las reuniones convocadas para tal fin.	Participará activamente en las acciones relacionadas con el Desarrollo del Talento Humano, incluyendo formación, acompañamiento técnico, así como en las reuniones convocadas para estos fines. Participó en la jornada de cuidado emocional el día lunes 16 de diciembre.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Los profesionales psicosociales han realizado la firma de los consentimientos informados, los cuales han sido enviados al departamento, considerando la naturaleza sensible de la información manejada, yo en mi rol de promotora comprendo y reitero mi compromiso con la confidencialidad de la información manejada.

V. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
8382870643	DICIEMBRE DE 2024	23/12/2024	$ 370.500,00

Escaneado con CamScanner

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 8.906.360**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 2.226.590
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 2.226.590
VALOR ACTA PARCIAL 03		$ 2.226.590
VALOR ACTA PARCIAL 04		$ 2.226.590
VALOR EJECUTADO		**$ 8.906.360**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 0,00**
SUMAS IGUALES	**$ 8.906.360**	**$ 8.906.360**

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecido en **CONTRATO ELECTRÓNICO 164-2024.** El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelados al CONTRATISTA las cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II, **la vigencia es del 1 al 30 de DICIEMBRE.** Por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($2.226.590) COP,** correspondientes a la ejecución establecida en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 24 de DICIEMBRE DEL 2024.

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
Supervisor

Escaneado con CamScanner